



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional**

LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

CONTRATACIÓN

**SUMINISTRO DE PAN DULCE, PAN INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
PARA EL EJERCICIO 2025**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025
C O N V O C A T O R I A**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50** y **60** de la LAASSP.

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025** para la contratación del **VIVERES, ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y LECHE FLUIDA PARA EL EJERCICIO 2025**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| GLOSARIO DE TÉRMINOS..... | 7 |
| 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA..... | 10 |
| 1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA..... | 11 |
| 1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET..... | 11 |
| 1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES..... | 12 |
| 1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN..... | 12 |
| 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA..... | 12 |
| 2. DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD..... | 12 |
| 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN..... | 12 |
| 3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS..... | 14 |
| 3.1. CALIDAD..... | 14 |
| 3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA..... | 17 |
| 3.2.1. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:..... | 17 |
| 3.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA..... | 20 |
| 4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y DISGTRIBUCION..... | 21 |
| 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS..... | 23 |
| 6. CANJE O RECHAZO DE BIENES RECIBIDOS..... | 28 |
| 6.1. CANJE..... | 28 |
| 7. CAUSAS DEDESECHAMIENTO..... | 30 |
| 8. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES..... | 32 |
| 8.1. PENAS CONVENCIONALES..... | 32 |
| 8.2. DEDUCCIONES..... | 33 |
| 9. GARANTÍA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS..... | 34 |
| 9.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL..... | 35 |
| 9.1.1. <i>Rescisión administrativa del Contrato</i> | 35 |



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| | |
|---|--------------------------------------|
| 9.1.2. Terminación anticipada del contrato..... | 35 |
| 10. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES. | 36 |
| 11. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA..... | 39 |
| 11.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS..... | 39 |
| 11.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN..... | 39 |
| 11.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS..... | 40 |
| 11.4. JUNTA DE ACLARACIONES..... | 40 |
| 11.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES..... | 41 |
| 11.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS..... | 44 |
| 11.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN..... | 45 |
| 11.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN..... | 46 |
| 11.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ..... | 46 |
| 11.10. ACTO DE FALLO..... | 46 |
| 11.11. FIRMA DE CONTRATO..... | 47 |
| 12. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. | 48 |
| 12.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA..... | 49 |
| 12.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA..... | 49 |
| 12.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE..... | 49 |
| 12.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES..... | 49 |
| 12.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.... | 49 |
| 12.6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... | 50 |
| 12.7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES..... | 50 |
| 12.8. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)..... | 50 |
| 12.9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD..... | 50 |
| 12.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA..... | 51 |
| 12.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE..... | 52 |
| 12.12. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D)..... | 52 |
| 12.13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... | 52 |
| 12.14. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS..... | 53 |
| 12.15. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE..... | 53 |
| 12.16. PROPUESTA TÉCNICA..... | 53 |
| 13. PROPUESTA ECONÓMICA..... | 54 |
| 14. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES..... | 54 |
| 14.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA..... | 55 |
| 14.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA..... | 56 |
| 14.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA..... | 57 |
| 15. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. | 58 |
| 16. DE LA ADJUDICACIÓN. | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

17. INCONFORMIDADES 60

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.
61

19. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO 61

20. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS
PROPOSICIONES. 61

21. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y
OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
64

22. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES
DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. 66

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. 88

ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. 88

ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. 89

ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL
LICITANTE. 91

ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE
LA LAASSP. 92

ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. 93

ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. 94

ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
(MIPYMES) 95

ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD. 97

ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. 99

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. 103

ANEXO XI. 104

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS
. 104

ANEXO XII. 105

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO. 105

ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. 106

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE
INTERÉS. 107

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. 108





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 109

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 109

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES
ADMINISTRATIVOS..... 112

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA..... 116

ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN..... 118

ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA..... 119

ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 120

ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA
ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 123

ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE..... 124



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a través de la Coordinación de Nutrición y Dietética y de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales a través del Departamento de Guarderías de la OOAD Estatal Guanajuato.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a través de la Coordinación de Nutrición y Dietética y de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales a través del Departamento de Guarderías de la OOAD Estatal Guanajuato, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, y de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo Prestaciones Económicas y Sociales.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

MAAGMAASSP.

7. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
8. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
9. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
10. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
11. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
12. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
13. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
14. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
15. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. **I.E.P.S:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
17. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
18. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
19. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
21. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
22. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
23. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

24. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
25. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
26. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
27. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
28. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
29. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
30. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
31. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
32. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
33. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
34. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
35. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

- 36. Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
- 37. SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
- 38. SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 39. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 40. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 41. Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
- 42. UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
- 43. Zona:** Agrupación que se integra por cada una de las Unidades Médicas y Guarderías.

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Entidad convocante: | Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| Área contratante: | Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027 |
| Área Requirente | Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación de Nutrición y Dietética en Conjunción con el Departamento de Guarderías de la OOAD Estatal Guanajuato. |
| Área Técnica | Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y Departamento de Guarderías |

| | |
|---|---|
|  | <p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025</p> |
|---|---|

| | |
|-------------------|--|
| | de la OOAD Guanajuato. |
| Domicilio: | Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato. |

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de **CompraNet** deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, le asignó el siguiente número de identificación: **PC-50-GYR-050GYR027-N-5-2024**.



| | |
|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025</p> |
|---|---|

1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifica en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.4. Objeto de la Contratación.

El Instituto requiere la contratación de suministro de **pan dulce, pan industrializado y tortilla** para el ejercicio 2025 de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los bienes a adquirir, la descripción amplia de características de presentación en referencia al catálogo **SAI VIVERES**, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)**.

1.5. Vigencia de la Contratación.

La vigencia del periodo de contratación para el suministro de pan dulce, pan industrializado y tortilla será a partir del **01 de Febrero de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.

2.1. Descripción de la contratación.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados con entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, se contempla en el **Anexo 16 (MAX Y MIN VIVERES HOSP 2025.SAI)** el cual forma parte de la presente convocatoria.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

En este anexo se detallará la descripción, características, especificaciones, unidad o presentación de los bienes requeridos, cantidades mínimas y máximas por **Grupo y Subgrupo**, para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la Zona.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, indicando GRUPO, SUBGRUPO, CLAVE12, DESCRIPCIÓN CORTA, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN ARTÍCULO, CANTIDAD, UNIDAD, IEPS, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA e IEPS.

El Licitante en su propuesta, deberá ofertar todos los productos para todas las Unidades y Guarderías que integran la Zona que oferte, por lo cual, el licitante podrá participar ofertando la Zona que sea de su interés.

La Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética, en conjunto con una Jefatura de Nutrición de una Unidad Médica Hospitalaria y en coordinación con Jefa de Departamento de Guarderías, serán las responsable de realizar la evaluación técnica de las proposiciones.

El Instituto requiere de los bienes (víveres) que en forma general se agrupan a continuación, la frecuencia de entrega, los domicilios y horarios se encuentran señalados en los **Anexo 5 (Cinco) y Anexo 17 (Diecisiete)** mismos que serán con una sola fuente de abasto para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la Zona, los cuales forman parte de las bases contenidas en la presente convocatoria.

| GRUPO | SUBGRUPO |
|------------------|--------------------|
| GRUPO 4 CEREALES | SUBGRUPO 405 MAÍZ |
| | SUBGRUPO 406 TRIGO |

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. Requerimiento de Unidades Vehiculares.

Los licitantes que deseen participar en la presente licitación, deberán de contar con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

alimentos, con una antigüedad no anterior al año 2018 en las capacidades y cantidades indicadas en el **Anexo 10 (Diez)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las direcciones de las Unidades se indican en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Para la determinación de las necesidades vehiculares, se tomaron en consideración los volúmenes de los bienes para su entrega y distribución en cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, los tiempos de traslado entre unidades, tiempos para la realización de la entrega-recepción de los bienes y su respectiva documentación con relación al tiempo máximo de entrega, con la finalidad de que el Área de Nutrición cuente con los insumos necesarios para la realización de las preparaciones de cada una de las dietas, colaciones y alimentos para los pacientes hospitalizados y trabajadores que se encuentran adscritos en los hospitales e infantes en guarderías

3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los licitantes deberán presentar dentro de su la documentación señalada a continuación:

| GRUPO 4 CEREALES | DOCUMENTO POR PRESENTAR |
|-----------------------|---|
| SUBGRUPO 406 TRIGO | Original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios). |
| SUBGRUPO 405 MAÍZ | |

Las cartas de respaldo solicitadas en el recuadro anterior se deberán realizar de conformidad con el **Anexo 3 (Tres)**.

3.1. Calidad.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta la acreditación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

32 de su Reglamento y de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación:

- A) Los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución de los víveres en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías cuyos resultados deben incluir: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática y lecho ungüéal.

Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual se indique que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en su anexo técnico.

Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, que a la letra dice:

“Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido”, y se acreditarán con la presentación de los análisis clínicos solicitados en el presente inciso.

En este numeral, deberán anexar en hoja membretada de la empresa licitante y firmada por su representante legal, la relación del personal donde señale el nombre completo y actividad que realizan (área de preparación, entrega o distribución) de al menos 15 personas por cada grupo en el que participe y el domicilio donde llevan a cabo sus actividades. La relación solicitada debe corresponder al personal que acredite en el presente proceso de licitación con análisis y capacitaciones.

- B) Para todos los grupos y subgrupos, deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) de agua de la llave, del filtro y cisterna que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-2021; así como, análisis microbiológicos de superficies inertes realizados al equipo y utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, básculas, etc. (presentando por lo menos cinco



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

superficies inertes), lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante. Los resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la EMA, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio(s).

- C) Presentar la Inspección Sanitaria y monitoreos ambientales del establecimiento donde opera el licitante, en su caso de las cámaras de refrigeración así como de los vehículos de reparto, realizados con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", debiendo cumplir con el 100% de dicha Norma. Los informes y monitoreos deberán estar por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio(s).
- D) Presentar el contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el licitante, que acredita en la presente convocatoria, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando el programa calendarizado mensualmente para el año 2024 y 2025, facturas y certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio.
- E) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes en los estándares de almacenamiento de mercancías en establecimientos, obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio y preparación de alimentos. Este personal debe contar con los análisis clínicos, detección de coronavirus y constancia expedida por el IMSS que se soliciten.
- F) Aviso de Funcionamiento correspondiente al establecimiento donde opera el licitante, expedido por la Secretaría de Salud; en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde a los grupos y subgrupos.
- G) Para el grupo de pan, se deberá presentar los **resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo** (todas y cada una de las claves de los productos, deberán ser



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

realizadas dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto y ser emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud.

3.2. Documentación Técnica.

La Propuesta Técnica deberá Contener la documentación siguiente:

Las personas que deseen participar en esta licitación deberán cumplir con lo establecido en las bases contenidas en la presente convocatoria.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes podrán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición por grupo en cada procedimiento de contratación; una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y recibidas las mismas en la fecha, hora y por el medio establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por los que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, para lo cual deberán observar el **Anexo 4 (Cuatro)** el cual forma parte de esta convocatoria, requisitos que deberán también cumplir, aun tratándose de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES)

3.2.1. La propuesta Técnica deberá contener la documentación siguiente:

Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las fojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que solo el incumplimiento a la totalidad de folios citado, será motivo de descalificación.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición por grupo y subgrupo en cada procedimiento de contratación; una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Proposiciones, y recibidas las mismas en la fecha, hora y por el medio establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por los que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, para lo cual deberán observar el **Anexo 4 (Cuatro)** el cual forma parte de esta convocatoria, requisitos que deberán también cumplir, aun tratándose de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES)

La propuesta técnica deberá contener la documentación siguiente:

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con los requerimientos señalados y cumpliendo con los horarios y lugares señalados en **Anexo Numero 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Catálogo SAI VIVERES que se puede consultar en la página Web del IMSS, para lo cual deberá utilizar el formato del **Anexo 6 (Seis)** el cual forma parte esta convocatoria.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo 2 (Dos)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- c) Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada. Para este fin, podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo 2 (Dos)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del **Anexo 7 (Siete)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- e) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo 7 (Siete)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- f) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo 4 (Cuatro)** el cual forma parte de esta





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

- convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- g) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por grupo y subgrupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el **Anexo 8 (Ocho)** el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la LAASSP y 35 de su Reglamento.
- h) Manifiestar por escrito que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.
- i) En caso de participar con el carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se contempla en el **Anexo 9 (Nueve)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- j) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2 y 3 de la presente convocatoria, según corresponda.
- k) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará. Para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto.
- l) Presentar factura original y/o copia certificada que acredite que cuenta con vehículos con una antigüedad no anterior al año 2018, apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos de conformidad a lo establecido en el **Anexo 10 (Diez)**, y tarjetas de circulación a su nombre, en su caso presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2025. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.
- m) Escrito bajo protesta de decir la verdad (EBPDV), por el que manifiesta que en caso de que resulte adjudicado, se compromete comunicar al convocante cualquier: cambio de domicilio fiscal,



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

- representante legal, teléfono, correo electrónico. A más tardar en cinco días después de haber realizado el cambio.
- n) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: podrá utilizar el **Anexo 11 (Once)**.
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
 - ✓ Que cuenta con Registro Patronal IMSS
 - ✓ Que cuenta con Registro INFONAVIT.
- o) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al **Anexo 11 (Once)**.
- p) El Licitante deberá presentar Carta de Compromiso Fiscal, conforme al **Anexo 11-A (Once-A)**.

NOTA: Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las fojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que solo el incumplimiento a la totalidad de folios citados será motivo de descalificación.

3.2.2. Propuesta Económica.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando GRUPO, SUBGRUPO, CLAVE12, DESCRIPCIÓN CORTA, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN ARTÍCULO, CANTIDAD, UNIDAD, IEPS, precio unitario, subtotal y el importe mínimo y máximo total de los bienes ofertados, desglosando el IVA e IEPS, conforme al **Anexo Número 12 (Doce)** el cual forma parte de esta convocatoria. Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

No será causa de desechamiento el que las propuestas no se presenten firmadas. Las cotizaciones deberán elaborarse a centésimas. Los precios de cada uno de los grupos y subgrupos ofertados por renglón serán fijos durante la vigencia del contrato.

Es importante señalar que cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquellos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica así como el resto de los documentos





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

que entregue el licitante, sin que este sea motivo de descalificación.

4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCION.

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del plazo establecido en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en los lugares que se indican en la Orden de compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA).

Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 8 (ocho) días naturales, en un formato similar al contenido en el **Anexo 13 (Trece)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las Unidades Médicas Hospitalarias, entregarán al proveedor la Orden de Compra, en original y copia mecanizada. Para el caso del pan fresco y colaciones, las órdenes de compra se emitirán y entregarán diariamente al proveedor por conducto del personal autorizado para tal efecto en las Unidades Médicas Hospitalarias.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

La evaluación será realizada por el Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética o el responsable del servicio, de la Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme al **Anexo 14 (Catorce)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

4.1. Condiciones de entrega y Distribución de los bienes.

El licitante adjudicado deberá entregar en el almacén de víveres de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, juntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica. En caso de que se realicen cambios de personal, durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en el almacén de víveres de las unidades médicas hospitalarias y guarderías la nueva relación del personal.

Los productos a entregar deberán apegarse a la presentación enunciada, criterios de calidad que se indican en el Catálogo SAI VIVERES, que se puede consultar en la página Web del IMSS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Los alimentos que sean entregados y distribuidos en rebanadas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:

- ✓ Marca Comercial
- ✓ Nombre Genérico y Específico
- ✓ Fecha de Fabricación y Caducidad
- ✓ Nombre o Razón Social del Fabricante
- ✓ Nombre o Razón Social del Proveedor
- ✓ Peso Neto

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del horario establecido en el **Anexo 17 (Diecisiete)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en los lugares que se indican en la Orden de compra correspondiente.

Los bienes para requerir serán descritos en el formato de Orden de Compra, **Anexo 13 (Trece)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las órdenes de compra serán mecanizadas por clave/grupo de alimento.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía fax o cualquier otro medio convenido por LOS CONTRATANTES, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega.

Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de los grupos y subgrupos de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Catálogo SAI VÍVERES

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. En los casos de productos cárnicos, lácteos y embutidos deberán contar también con sistema de refrigeración con control de temperatura, así como, los otros productos que por sus características lo requieran (congelados y refrigerados).





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas en el **Anexo 14 (Catorce)** y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet. Además, se verifica la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

El licitante adjudicado y/o proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el licitante adjudicado y/o proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en las bases contenidas en la presente convocatoria.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo con la siguiente tabla:

| GRUPO 4 CEREALES | FRECUENCIA |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pan fresco ✓ Pan industrializad ✓ Tortillas de harina | <ul style="list-style-type: none"> Diario 7 días 7 días |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tortilla de maíz | <ul style="list-style-type: none"> Diario |

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS.

Tratándose del método de puntos y porcentajes:

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados, en **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD** de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos.
- ✓ No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos.
- ✓ Se evaluará al o (los) licitante(s) que cuente con la infraestructura para la entrega y distribución de los bienes de cada uno de los grupos y subgrupos ofertados. **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria.
- ✓ No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas presentadas.
- ✓ En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. La evaluación se realizara conforme a la descripción de la clave que corresponda al Catalogo SAI VÍVERES.

A) EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

El Instituto evaluará cualquier incremento en rangos o características que mejoren la calidad del bien, así como su entrega y distribución objeto de la presente Licitación, como que presente mejores especificaciones a las solicitadas, aplicando para ello el mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para la adquisición de los bienes, la convocante asigna la puntuación o unidades porcentuales, de conformidad con lo siguiente:

B) PONDERACIÓN.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

La ponderación de cada uno de los grupos de la **propuesta técnica**; corresponderán a un total de **50 puntos** o del 50% (cincuenta por ciento) unidades porcentuales. Para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los 50 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES.

| Rubro | Total de Puntos a otorgar por rubro | Sub-rubros a evaluar |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--|
| CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES: | 25 | <p>A los licitantes que cumplan los requisitos de calidad, de los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), normas vigentes y criterios de recepción; anexo (18), se otorgaran 16 puntos.</p> <p>A los licitantes que cumplan con la propuesta técnica, en los incisos d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p), de la presente licitación, se les otorgaran 2 puntos.</p> <p>Al licitante que por escrito manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por grupo y subgrupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%; Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el Anexo 8 (Ocho) el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 28 de la Ley LAASSP y 35 de su Reglamento. Se le otorgaran 5 puntos.</p> <p>Al licitante que presente carta original membretada con firma del representante legal del fabricante y/o productor, que respalde su propuesta presentada y que lo autorice a ofertar sus productos en la presente licitación, correspondiente al 100% de los bienes ofertados por grupo, de conformidad con lo establecido. Anexo 3 (Tres). Se le otorgaran 2 puntos.</p> <p>NOTA: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p> |
| CAPACIDAD DEL LICITANTE | 9 | <p>A) RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE PARTICIPANTE. Se deberá acreditar con la última declaración fiscal anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluara tomando en consideración lo siguiente:</p> <p>a) Estado financiero o estados financieros en caso de propuesta conjunta, que acredite un capital contable del 10 % al 20 % del total de la proposición del grupo ofertado. 2.5 puntos.</p> <p>B) VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Presentar factura original y/o copia certificada que acredite que cuenta con vehículos con una antigüedad no anterior al año 2018, apropiados y de uso exclusivo para el suministro y traspotación de alimentos de conformidad a lo establecido en el Anexo 10 (Diez) conforme a lo siguiente: Para que al licitante se le otorguen 5 puntos, deberá presentar los vehículos de la siguiente manera:</p> |





Gobierno de México



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| Rubro | Total de Puntos a otorgar por rubro | Sub-rubros a evaluar |
|--|-------------------------------------|---|
| | | <p>b.1) Para aquellos licitantes que acrediten el número de vehículos solicitados se les otorgaran 3 puntos.</p> <p>b.2) Aquellos licitantes que presenten copia de la factura respectiva o contrato de arrendamiento de transporte con relación de vehículos adicionales a los mínimos requeridos por el convocante, se evaluara de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos vehículo adicional a los requeridos: 1 puntos ✓ Tres vehículos adicional a los requeridos: 1.5 punto ✓ Cuatro vehículos adicional a los requeridos o más: 2 puntos <p>C) PERSONAL DISCAPACITADO Los licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, otorgándose 0.5 punto</p> <p>D) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS. En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. (Sólo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).</p> |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 7 | <p>Para garantizar la oportunidad en la entrega y distribución de los bienes, resulta necesario que los licitantes acrediten que han realizado entregas y distribución de bienes de igual y/o similares características a los que se solicita en la presente convocatoria.</p> <p>Por lo que deberán presentar como mínimo tres contratos celebrados por el licitante con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o bien con el Sector Privado, que acrediten lo señalado en el párrafo anterior a partir de tres años de experiencia hasta seis años máximo, con anterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria que nos ocupa.</p> <p>a) Experiencia en la materia de la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 años = 1.5 punto ✓ 5 años = 2.5 puntos ✓ 6 años o más = 3.5 puntos <p>b) Especialidad en la materia de la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 10 contratos = 1.5 punto ✓ 15 contratos = 2.5 puntos ✓ 20 contratos = 3.5 puntos <p>La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 9 | <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso con el Sector Privado, de bienes de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>Asimismo, constancia(s) con la(s) cual(es) el licitante compruebe que la (s) Fianza (s) de Cumplimiento de Contrato, fue cancelada por parte de la Afianzadora.</p> <p>Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>En donde:</p> |



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| Rubro | Total de Puntos a otorgar por rubro | Sub-rubros a evaluar |
|---------------|-------------------------------------|---|
| | | Original de Cartas expedidas por clientes de satisfacción: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se entregaron y distribuyeron los bienes. ✓ 2 cartas = 1 punto ✓ 3 a 5 cartas = 3 puntos ✓ 6 ó más = 4.5 puntos b) Constancias para la devolución y cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato, por parte de la Afianzadora: ✓ 2 constancias =1 puntos. ✓ 3 a 5 constancias =3 puntos ✓ 6 ó más constancias =4.5 puntos |
| Total: | 50% | |

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determinará como **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un **mínimo de aceptación del 37.5** puntos del total de los rubros señalados.

A) PRECIO.

El licitante que oferte el **monto de la propuesta menor** por grupo tendrá un valor porcentual del 50% (cincuenta por ciento) de manera que el licitante, obtendrá como **máximo 50 puntos**.

Una vez realizado el procedimiento antes señalado, se procederá a evaluar cada una de las ofertas económicas presentadas por los licitantes por rubro que hayan obtenido como mínimo el 37.5 del total de los rubros de la propuesta técnica.

El Instituto adjudicará el Contrato por o al o los Licitante (s) que reúna (n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivado de la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.

Se elaborará un cuadro comparativo por grupo (s) con los puntos obtenidos por cada licitante (s) participante (s) mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.

Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos y porcentajes obtenidos por dos o más licitantes, se procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 Bis párrafos segundo y tercero de la LAASSP y 54 de su Reglamento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Para efectos de evaluación de la propuesta económica presentada por grupos y subgrupos se consideró la siguiente fórmula:

- ✓ Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.
- ✓ El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico **máximo de 50**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE= MPemb \times 50 / MP /$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj=TPT+PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

6. CANJE O RECHAZO DE BIENES RECIBIDOS.

6.1. Canje.

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

- El horario de canje será de las 07:00 hrs. a las 10:00 hrs. después del reporte de los usuarios.
- Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

6.2. Rechazo de bienes.

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Catálogo SAI VÍVERES.
- b) No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- c) No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- d) Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- e) No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- f) Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo, deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo al horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

6.3. Verificación de Calidad.

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida, conforme al **Anexo Número 14 (Catorce)** de la presente convocatoria.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

El licitante adjudicado, durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por grupos y subgrupos según el comportamiento de lo ofertado, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta:
2. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la licitación.
3. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica por grupos y subgrupos.
4. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
5. Y él no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada por grupos y subgrupos.
6. En ningún caso podrán suplirse o corregirse por parte de la convocante o de los licitantes, las deficiencias de las proposiciones presentadas.
7. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o cuando el Instituto compruebe que dos o más licitantes han acordado entre sí situaciones que resulten contraproducentes a los intereses institucionales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

8. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
9. Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo, subgrupo, clave SAI de los bienes que correspondan de todas y cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias, que señale en el **Anexo 12 (Doce)** el cual forma parte de esta convocatoria.
10. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
11. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada, o se detecten irregularidades en la documentación presentada o bien la información no corresponda a la solicitada en sus proposiciones.
12. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
13. Cuando presente más de una propuesta en un mismo grupo y subgrupo en la licitación.
14. Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.
15. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes a contratar.
16. Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a sus proposiciones, el resultado no sea satisfactorio.
17. Cuando las propuestas técnicas o económicas y demás documentación que forme parte de la documentación requerida para esta licitación no esté debidamente firmada, conforme el Artículo 27 quinto párrafo de la Ley, o cuando la firma autógrafa estampada en las proposiciones del licitante, no coincida con la que aparece en el formato de acreditación que se presenta en el **Anexo 2 (Dos)** las bases contenidas en la presente convocatoria.
18. Cuando por motivo de notificación por parte de la Secretaria de la Función Pública, tenga conocimiento que algún proveedor proporcione información falsa o que actúe con conocimiento de causa o mala fe en algún procedimiento de contratación en la celebración del contrato o durante su vigencia.
19. Cuando los bienes propuestos por grupos y subgrupos, sean diferente a lo señalado en las bases contenidas en la presente convocatoria de licitación, o no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes o cuando estos no cumplan con la descripción completa de lo solicitado en los **Anexos 6 (Seis) y Número 12 (Doce)** el cual forma parte de las bases contenidas en la presente convocatoria.
20. Cuando no alcance el 37.5 en puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

8. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES.

8.1. Penas Convencionales.

El Instituto aplicará una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega y distribución de los bienes hasta por el equivalente al 2.5%, diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A. e IEPS, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Por atraso en el cumplimiento de los horarios pactados de entrega y distribución de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de compra, se aplicará el equivalente al 0.357% (cero punto trescientos cincuenta y siete por ciento) por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, hasta las 13:30 horas.
- b) Cuando transcurrido el horario estipulado no se hubiera cumplido con la reposición o se incurra en incumplimiento con dicha reposición de los bienes, se aplicará el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA e IEPS, a partir de la hora señalada para su recepción.
- c) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en la presente convocatoria, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Una vez alcanzado el límite señalado para la(s) pena(s) convencional(es), se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía del contrato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

8.2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor adjudicado respecto de las partidas o conceptos, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo. Dichas deductivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- ✓ En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.
- ✓ El Instituto notificará al proveedor adjudicado las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor.

Las deducciones por deficiencias en la prestación del servicio se aplicarán de acuerdo con lo siguiente:

| Concepto | Niveles de servicio | Unidad de medida para la deducción | Deducción | Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato | Responsable de reportar el incumplimiento | Responsable del cálculo, notificación de la pena |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Cuando el proveedor no cumpla a la solicitud ordinaria por la Unidad Médica o Guardería mediante órdenes de Compra. | 2 (dos) días hábiles posteriores a haber recibido la solicitud mediante correo electrónico o entregado de manera personal. | Por cada día que exceda el nivel de servicio. | El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA. | El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato. | Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética. | Auxiliares en la administración del contrato. |
| Cuando el proveedor de entrega de manera parcial lo solicitado en Orden de Compra por Unidades y Guarderías. | 2 (dos) horas posteriores a la entrega ordinaria. | Por cada hora que exceda el nivel de servicio. | El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA. | El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato | Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética. | Auxiliares en la administración del contrato. |
| Cuando el proveedor no entregue con | 2 (dos) horas posteriores a la entrega | Por cada hora que exceda el nivel de | El 2.5% diario sobre el | El límite de la deducción no podrá | Director Médico de la unidad o | Auxiliares en la administración |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| Concepto | Niveles de servicio | Unidad de medida para la deducción | Deducción | Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato | Responsable de reportar el incumplimiento | Responsable del cálculo, notificación de la pena |
|--|---------------------------------|------------------------------------|--|---|--|--|
| las características organolépticas y fisicoquímicas de los alimentos solicitados por Unidades Y Guarderías. | ordinaria. | servicio. | valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA. | exceder el 10% del monto máximo del contrato. | Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética. | del contrato. |
| Cuando el Proveedor no cuente con identificación (uniforme, Gafete, EPP) al momento de su ingreso a las Unidades o Guarderías. | Por cada día de incumplimiento. | Por cada día de incumplimiento. | El 2.5% del valor total de la entrega del día plasmado en la remisión sin IVA. | El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato | Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética. | Auxiliares en la administración del contrato. |

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

9. GARANTÍA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4., inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), el Licitante podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el "**Modelo de Fianza**", relacionado en el **ANEXO XXII** de los Anexos Legales Administrativos.

9.1. Terminación de la relación Contractual.

9.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

9.1.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

10. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos en el contrato, a los 8 (ocho) días naturales, tratándose de alimentos perecederos; en el caso de alimentos no perecederos, Alimentos No Perecederos, el pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, en ambos casos el plazo se empezará a computar con posterioridad a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

El proveedor adjudicado deberá manejar por separado la facturación y toda la documentación que se derive de las adjudicaciones por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías sin combinar en las facturas bienes de otra, aun tratándose del mismo bien.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, la orden de compra que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones ubicado en Boulevard Adolfo Lopez Mateos, sin número, colonia los Paraísos, C.P. 37328, León, Gto., con horario de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el Instituto dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la factura, indicará por escrito al proveedor, las deficiencias que se deberán corregir, en términos del artículo 90 del Reglamento.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

imposibilidad para ello, en caso de no existir imposibilidad, el proveedor acepta que el Instituto, le efectúe el pago a través de transferencia electrónica y para tal efecto proporciona el número de cuenta a nombre del proveedor, la clave, el Banco y la sucursal.

El pago se efectuará en fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor, está contratada en Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S. A. o Scotiabank Inverlat, S.A., pero si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación, se llevará a cabo, el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará a solicitud de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que éste último tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contratos recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

La factura electrónica "CFDI" deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaria General Secretaria de Servicios





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.
- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

11. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

11.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

11.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

| EVENOS | FECHA | HORA | MEDIO DE PARTICIPACION |
|---|---|-------------|--|
| Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación. | 08-Enero-2025 | 10:00 horas | Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 15-Enero-2025 | 10:00 horas | |
| Fallo | 21-Enero-2025 | 10:00 horas | |
| Firma del contrato | Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP | | Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato. |
| Tipo de Licitación | Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP | | |
| Forma de Presentación de las Proposiciones. | Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.) | | |



| | |
|---|---|
|  <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p> | <p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025</p> |
|---|---|

11.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

11.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

11.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

11.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

11.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

11.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

11.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

11.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **11.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral 11.1 **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

11.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

12. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

*Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

12.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

12.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

12.3. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

12.4. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

12.5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

12.6. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

12.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

12.8. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de decir verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

12.9. Manifestación de Nacionalidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de decir verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

12.10. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**),
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**),
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

12.11. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

12.12. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

12.13. Información reservada y confidencial.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

12.14. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

12.15. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

12.16. Propuesta técnica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los bienes requeridos, describiendo en forma amplia y detallada las características de los bienes que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **3, 3.1, 3.2, 3.2.1** y sub numerales.

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

13. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

14. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

propuestas, será el mecanismo de **puntos y porcentajes**; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados, de acuerdo a lo siguiente:

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por cada **Grupo y Subgrupo**.

Se evaluará al o (los) licitante(s) que cuente con la infraestructura para la entrega y distribución de los bienes de cada uno de los Grupos y Subgrupos ofertados conforme al **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

14.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **14 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **14.5**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

14.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en los términos y condiciones.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los bienes, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo número 1** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el **Anexo número 1**, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación de Nutrición y Dietética, en conjunción con el personal del Departamento de Guarderías.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación. La ponderación de cada uno de los grupos de la **propuesta técnica**; corresponderán a un total de **50 puntos** o del 50% (cincuenta por ciento) unidades porcentuales. Para ser considerada solvente dicha propuesta y **no ser desechada**, será de **cuando menos 37.5** de los 50 puntos máximos que se pueden obtener.

14.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) El licitante que oferte el **monto de la propuesta menor** por grupo tendrá un valor porcentual del 50% (cincuenta por ciento) de manera que el licitante, obtendrá como **máximo 50 puntos**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Una vez realizado el procedimiento antes señalado, se procederá a evaluar cada una de las ofertas económicas presentadas por los licitantes por rubro que hayan obtenido como mínimo el 37.5 del total de los rubros de la propuesta técnica.

- c) El Instituto adjudicará el Contrato por o al o los Licitante (s) que reúna (n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivado de la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.
- d) Se elaborará un cuadro comparativo por grupo (s) con los puntos obtenidos por cada licitante (s) participante (s) mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.
Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos y porcentajes obtenidos por dos o más licitantes, se procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 Bis párrafos segundo y tercero de la LAASSP y 54 de su Reglamento.
- e) Para efectos de evaluación de la propuesta económica presentada por grupos y subgrupos se consideró la siguiente fórmula:
 - ❖ Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.
 - ❖ El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación o unidades porcentuales máxima.
- f) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- g) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- h) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

15. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos y Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.
12. Cuando no cotice el 100% de los productos requeridos en la Zona en que participe, de acuerdo con el **Anexo número 1**.
13. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
14. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la zona, que oferte, o viceversa.
15. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
16. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

16. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

- a) Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:
- b) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- c) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

| Número | Descripción |
|--|--|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA | |
| Anexo I | Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación |
| Anexo II | Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante |
| Anexo III | Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante |
| Anexo IV | Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de |





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| Número | Descripción |
|------------------------------|--|
| | la LAASSP |
| Anexo V | Declaración de Integridad |
| Anexo VI | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales |
| Anexo VII | Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) |
| Anexo VIII | Manifiesto de Nacionalidad Mexicana |
| Anexo IX | Modelo de Convenio de Participación Conjunta |
| Anexo X | Identificación oficial vigente |
| Anexo XI | Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS |
| Anexo XII | Opiniones de cumplimiento |
| Anexo XIII | Información reservada y confidencial |
| Anexo XIV | Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés |
| Anexo XV | Protocolo de actuación |
| Anexo XVI | Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica |
| Anexo XVII | Relación de entrega de documentación |
| Anexo XVIII | Propuesta económica |
| Anexo XIX | Manifestación de interés en participar en la licitación |
| ANEXO XX | Solicitud de aclaraciones a la convocatoria |
| ANEXO XXI | Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios |
| ANEXO XXII | Modelo de contrato, fianza |
| ANEXO XXIII | Anexos Área requirente |
| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | |
| Anexo 1 | CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN EN REFERENCIA A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS |
| Anexo 2 | ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE |
| Anexo 3 | CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE |
| Anexo 4 | CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA |
| Anexo 5 | HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE BIENES. |
| Anexo 6 | PROPUESTA TECNICA |
| Anexo 7 | FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 3.2.1 INCISOS: D y E |
| Anexo 8 | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP |
| Anexo 9 | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. |
| Anexo 10 | VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO Y SUBGRUPO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES |
| Anexo 11 | MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL |
| Anexo 11 A | CARTA DE COMPROMISO FISCAL |





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| Número | Descripción |
|---|--|
| Anexo 12 | PROPOSICION ECONOMICA |
| Anexo 13 | ORDEN DE COMPRA |
| Anexo 14 | CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES |
| Anexo 15 | TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30 |
| Anexo 16 | REQUERIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS |
| Anexo 17 | CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCION DE VIVERES |
| Anexo 18 | CUADRO DE NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN |
| DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA | |
| 3. Licencias, Autorizaciones y Permisos. Grupo 4 | Original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | A) Original y/o copia certificada, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | B) Para todos los grupos y subgrupos, deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) de agua de la llave, del filtro y cisterna |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | C) Presentar la Inspección Sanitaria y monitoreos ambientales del establecimiento donde opera el licitante |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | D) Presentar el contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el licitante |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | E) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | F) Aviso de Funcionamiento correspondiente al establecimiento donde opera el licitante |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos Grupo 4 | G) Para el grupo de pan, se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo |
| 3.2.1 | a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados |
| 3.2.1 | b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica |
| 3.2.1 | c) Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada |
| 3.2.1 | d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 |
| 3.2.1 | e) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad |



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 3.2.1 | f) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable |
| 3.2.1 | g) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por grupo y subgrupo |
| 3.2.1 | h) Manifiestar por escrito que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite |
| 3.2.1 | i) En caso de participar con el carácter de MIPYMES |
| 3.2.1 | j) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2 y 2.3 |
| 3.2.1 | k) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad |
| 3.2.1 | i) Presentar factura original y/o copia certificada que acredite que cuenta con vehículos con una antigüedad no anterior al año 2020 |
| 3.2.1 | l) Presentar factura original y/o copia certificada que acredite que cuenta con vehículos con una antigüedad no anterior al año 2020, a |
| 3.2.1 | m) Escrito bajo protesta de decir la verdad (EBPDV) |
| 3.2.1 | n) Escrito en el que el licitante manifiesta los registros |
| 3.2.1 | o) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social |
| 3.2.1 | p) El Licitante deberá presentar Carta de Compromiso Fiscal |

20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gov.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el



| | |
|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025</p> |
|---|---|

IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----

ANEXOS TECNICOS
ANEXO 1 (Uno)
REQUERIMIENTO

BIENES A ADQUIRIR, CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE ACUERDO CON CATALOGO SAI VÍVERES





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| CLAVE DE VARIEDAD | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--------------------------------------|--------------|-----|------|------|-----|--|---|
| GRUPO | SUBGRUPO | DESCRIPCIÓN CORTA | CLAVE 12 | GPO | GEN | ESP | DIF | UNIDAD | DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO |
| GRUPO 4 CEREALES | SUBGRUPO 406 TRIGO | PAN BLANCO (60 G) | 480406120000 | 480 | 406 | 1200 | 01 | pza | caja de plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. |
| | | PAN BLANCO (30 G) | 480406120000 | 480 | 406 | 1200 | 00 | pza | |
| | | PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (60 G) | 480406160000 | 480 | 406 | 1600 | 00 | pza | |
| | | PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 G) | 480406160000 | 480 | 406 | 1600 | 00 | pza | |
| | | PAN PAMBAZO (60 G) | 480406190000 | 480 | 406 | 1900 | 00 | pza | |
| | | PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA (30 G) | 480406210000 | 480 | 406 | 2100 | 00 | pza | |
| | | PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA (40 G) | 480406210001 | 480 | 406 | 2100 | 01 | pza | |
| | | PAN DULCE DE PASTA HOJALDRADA (30 G) | 480406220000 | 480 | 406 | 2200 | 00 | pza | |
| | | PAN DE MUERTO (30 G) | 480406230000 | 480 | 406 | 2300 | 00 | pza | |
| | | PASTEL | 480406240000 | 480 | 406 | 2400 | 00 | K | |
| | ROSCA DE REYES | 480406250001 | 480 | 406 | 2500 | 01 | K | | |
| | SUBGRUPO 405 MAIZ | PAN BLANCO DE CAJA (640 G/ 23 REB) | 480406130000 | 480 | 406 | 1300 | 00 | pza | Hospital y guardería bolsa de polietileno de 640 + 20 g. Producto elaborado con masa de harina de trigo, agua, sal, azúcar, aceite vegetal, levadura y otros ingredientes, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular simétrico, homeado, rebanado y empacado. |
| | | PAN BOLLO (450 G/ 8 PZ) | 480406140000 | 480 | 406 | 1400 | 00 | pza | Hospital y guardería bolsa de polietileno impermeable de 450 g (8 piezas). Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y homeado, rebanado por la mitad y empacado. |
| | | PAN INTEGRAL DE CAJA (660 G/ 15 REB) | 480406150000 | 480 | 406 | 1500 | 00 | pza | Hospital y guardería en bolsa de polietileno 660 + 20 es el producto elaborado con masa de harina integral de trigo, agua, levadura, azúcar, sal y otros ingredientes, homeado, rebanado y empacado. |
| PAN MEDIAS NOCHES (340 G/ 8 PZS) | | 480406170000 | 480 | 406 | 1700 | 00 | pza | Hospital y guardería bolsa de polietileno de 340 g + 20 g (8 piezas). | |
| | PAN MOLIDO (1000 G) | 480406180000 | 480 | 406 | 1800 | 00 | K | Hospital y guardería bolsa de polipropileno. Con gramaje de 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Producto de una mezcla de productos de panificación, secada por calor, molida y empacada. | |
| | PAN TOSTADO DE CAJA (210 G/14 REB) | 480406200000 | 480 | 406 | 2000 | 00 | pza | Hospital y guardería bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, homeado, rebanado, deshidratado y empacado. | |
| | TORTILLA DE HARINA DE TRIGO (520 G/20 PZ) | 480406280000 | 480 | 406 | 2800 | 00 | pza | Hospital y guardería bolsa de polietileno de 520 g + 10 g (20 piezas). producto elaborado con masa de harina de trigo, grasa vegetal, sal, troquelada en forma circular, cocida y empacada. | |
| | TORTILLA DE MAIZ | 480405060000 | 480 | 405 | 0600 | 00 | K | Hospital y guardería en presentación a granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con masa de maíz nixtamalizada, troquelado en forma circular, cocido y apilado. Puede ser empacado. | |

Para efectos de la propuesta del Licitante, el deberá considerar las Unidades que integran cada Zona:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| ZONA | LEÓN | | | | SALAMANCA | | IRAPUATO | CELAYA | | GUANAJUATO | |
|---------------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|-------------|--------------|----------------|-------------|--------------|---------------|--------------|
| UNIDADES QUE COMPRENDEN LA ZONA | HGZ/MF No.21 | HGSZ No.54 | HGSZ No.7 | HGR No.58 | HGZ No.3 | HGZ No.15 | HGZ/MF No.2 | HGZ No.4 | HGZ No.13 | GHSZ No.20 | HGZ No.10 |

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE OFERTAS LOS MISMOS PRODUCTOS PARA TODAS UNIDADES Y GUARDERÍAS QUE INTEGREN LA ZONA EN QUE PARTICIPE.

| ZONA | LEÓN | SALAMANCA | IRAPUATO | CELAYA | |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| GUARDERIAS QUE COMPRENDEN LA ZONA | ORDINARIA 001 LEÓN | ORDINARIA 001 SALAMANCA | ORDINARIA 001 IRAPUATO | ORDINARIA 001 CELAYA | ORDINARIA 001 SMA |

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE OFERTAS LOS MISMOS PRODUCTOS PARA TODAS UNIDADES Y GUARDERÍAS QUE INTEGREN LA ZONA EN QUE PARTICIPE.

Para la elaboración de su propuesta Técnica-Económica, el Licitante deberá considerar el archivo en formato Excel denominado **MAX Y MIN GRUPOS GURDERIAS 2025 SAI.**, mismo que se publica en CompraNet, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Las ofertas de los licitantes deberán presentarse por Grupos y Subgrupos completo sin omitir ninguno de los casos.

**ANEXO 2 (Dos)
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Nota: Este Anexo se cumple, con la presentación del **Anexo I** Legal Administrativo, de la presente Convocatoria.

ANEXO 3 (Tres)
CARTA DE APOYO

LEON, GTO, A ___ DE _____ DEL 2024

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL FABRICANTE)

En mi carácter de (productor y/o fabricante), de conformidad con lo indicado en la convocatoria de la presente licitación, bajo protesta de decir verdad,





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

manifestamos a ustedes que nuestro distribuidor o comercializador autorizado a partir de esta fecha y hasta que la misma no sea cancelada, es la empresa (Nombre de la empresa participante), quien está facultada para proponer nuestro(s) producto(s), así mismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo señalado en los documentos denominados en el inciso (A) y que garantizamos el abasto para cubrir las necesidades de la presente licitación en caso de ser adjudicado nuestro distribuidor o comercializador tanto en cantidad como en calidad de los productos propuestos en el inciso (B).

Norma Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales, Normas de referencia y especificaciones aplicable, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Nuestro(s) producto(s) son: (Incluir Breve descripción de los productos ofertados:

Nos comprometemos a respaldar a nuestro distribuidor o comercializador en cualquier contrato que esté vigente, hasta su total terminación.

I. PERSONA FÍSICA

Nombre _____ R.F.C. _____ con domicilio en _____

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social) R.F.C. _____ con domicilio en _____

PROTESTO LO NECESARIO

**Nombre, Cargo y Firma de Representante
Legal del Proveedor del Licitante.**

Este formato deberá de ir acompañado por la copia del poder notarial para actos de administración y copia de la identificación de quien firma.

**ANEXO 4
Convenio de Participación Conjunta.**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Nota: Este Anexo se cumple, con la presentación del **Anexo IX** Legal Administrativo, de la presente Convocatoria.

En el supuesto de no aplicar para el Licitante, deberá manifestar NO APLICA.

ANEXO 5 (Cinco)
HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
PARA UNIDADES MEDICAS





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| | |
|--|---|
| <p><u>HGZMF 2 IRAPUATO</u> AV. DE LA REFORMA #307 COL. GAMEZ CP.36650 IRAPUATO GTO.</p> | <p><u>HGSMF 15 MOROLEON</u> AV. AMERICA S/N ESQ. MICHOACAN COL. CENTRO CP. 38800. MOROLEON GTO.</p> |
| <p><u>HGZMF 3 SALAMANCA</u> BLVD. MORELOS S/N ESQ. LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36760. SALAMANCA GTO.</p> | <p><u>HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ</u> BLVD. SIERRA GORDA #304 COL. SIGLO XXI CP. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.</p> |
| <p><u>HGZ 4 CELAYA</u> AV. MUTUALISMO ESQ. DIEGO RIVERA, CENTRO. CO. 38060, CELAYA GTO.</p> | <p><u>HGZMF 21 LEON</u> CORAL #101 COL. SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.</p> |
| <p><u>HGSMF 7 SN FCO. DEL RINCON</u> CARRETERA A LEON KM.1 COL. CENTRO CP. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.</p> | <p><u>HGS 54 SILAO</u> CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.</p> |
| <p><u>HGS 10 GUANAJUATO</u> JARDIN DEL CANTADOR #17 COL. CENTRO CP.36000 GUANAJUATO GTO.</p> | <p><u>HGR 58 LEÓN</u> BLVD. JORGE VERTIZ CAMPERO S/N COL. SAN MIGUEL DE RENTERIA C.P. 37278 LEÓN, GTO.</p> |
| <p><u>HGSMF 13 ACAMBARO</u> AV.1° DE MAYO # 107 COL. CENTRO CP. 38600. ACAMBARO GTO.</p> | |

DOMICILIOS GUARDERÍAS

Guardería Ordinaria León

Guardería Ordinaria Irapuato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Persona Encargada de la Recepción: Lic. Ismael Alejandro Ferrusca Zavala BLVD. Adolfo López Mateos #1301 Col. El Coecillo C.P. 37260 León, Gto

Guardería Ordinaria San Miguel de Allende
Persona Encargada de la Recepción: Lic. Sara Guadalupe Bernal Roldan Blvd. Cardo #8 Col. Centro C.P. 37700 San Miguel de Allende

Guardería Ordinaria Celaya
Persona Encargada de la Recepción: Lic. Mayra Josefina Mosqueda Villafaña Calle. Benito León #200 Col. Centro C.P. 38000 Celaya

Persona Encargada de la Recepción: Lic. Nadia Azucena Arriaga Martinez Calle. Ramón Barreto de Tabora N° 376 Col. La Moderna C.P. 36690, Irapuato.

Guardería Ordinaria Salamanca
Persona Encargada de la Recepción: Lic. Karen Elizabeth Martinez Plaza Calle. Cruz Roja #103 Col. Centro C.P. 36700 Salamanca

Ningún costo extra para el instituto. (Cualquier duda será resuelta en la junta de aclaraciones).

ANEXO 6 (Seis)

PROPUESTA TECNICA





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

(_____ NOMBRE _____) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

_____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO
SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS
50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO. (Inciso d)

QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA PERSONA MORAL QUE
REPRESENTO Y EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, NOS ABSTENDREMOS POR NOSOTROS MISMOS O A
TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN A MI REPRESENTADA
CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (Inciso e)

LUGAR Y FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 8 (Ocho)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ Número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, en los grupos y subgrupos: _____, _____, ...será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y que conforme lo preceptuado por el artículo 35, primer párrafo del Reglamento de la LAASSP contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte aplicable.

ANEXO 9 (Nueve)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS

Nota: Este Anexo se cumple, con la presentación del **Anexo VII** Legal Administrativo, de la presente Convocatoria.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

En el supuesto de no aplicar para el Licitante, deberá manifestar NO APLICA.

**ANEXO 10 (Diez)
VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO HOSPITALES, PARA LA ENTREGA
Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES**

| GRUPO | SUBGRUPO | NUMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS | TIPO |
|---------------------|-------------------|-----------------------------------|--|
| GRUPO 4 CEREALES | SUBGRUPO 405 MAÍZ | 5 vehículos | Adecuados para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura y |



| | |
|---|--|
|  | <p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025</p> |
|---|--|

| | |
|--------------------|-------------------------|
| SUBGRUPO 406 TRIGO | manejo de los productos |
|--------------------|-------------------------|

*Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al año 2018 (dos mil dieciocho) .

VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO GUARDERIAS, PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

| GRUPO | SUBGRUPO | NUMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS | TIPO |
|---------------------|--------------------|----------------------------|--|
| GRUPO 4 CEREALES | SUBGRUPO 405 MAÍZ | 3 vehículos | Adecuados para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura y manejo de los productos |
| | SUBGRUPO 406 TRIGO | | |

*Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al año 2018 (dos mil dieciocho) .

**ANEXO 11 (Once)
MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS
EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.**

_____ de _____ de _____





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Manifiesto que mis trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y que me encuentro al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social. Para tal efecto en este acto presento las constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, las cuales se agregan al presente anexo:

Así mismo informo a esta convocante que cuento con los siguientes registros:

- 1.- Registro Federal de Causantes: (anotar número de registro)
- 2.- Registro Patronal IMSS: (anotar número de registro)
- 3.- Registro INFONAVIT: (anotar número de registro)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11-A (Once-A)

CARTA DE COMPROMISO FISCAL

León, Gto., ____ de _____ de 2024

(____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE COMÚN) DE (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) _____), Y EN TÉRMINOS



| | |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025</p> |
|---|--|

DEL NUMERAL 8, 8.1. y 8.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION _____ PARA LA CONTRATACIÓN DE _____ No. _____.

Para la participación de mi representada en el presente procedimiento de contratación, presento la siguiente documentación:

- Documento vigente expedido por **EL SAT**, en el que emita opinión en sentido positivo a nombre de mi (s) representada (s) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la regla 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para 2024., publicada en el DOF las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- Documento vigente expedido por **EL IMSS**, en el que emita opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de mi (s) representada (s), conforme a lo dispuesto por el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- Documento vigente expedido por **EL INFONAVIT**, en el que se emita la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, (INFONAVIT). acuerdo del h. consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

ACEPTO QUE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CORESPONDIENTES.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota:

- *En caso de que el interesado sea persona física, se deberá adecuar el formato (Preferentemente en papel membretado del interesado).*
- *En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Participantes que presentaron una proposición conjunta, los integrantes que conformen la misma en lo individual y previo a la formalización de dichos instrumentos contractuales, deberán entregar los documentos descritos en el presente Anexo.*

ANEXO 12 (Doce)

PROPOSICION ECONOMICA



GOBIERNO DE MEXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

PLACA
Planeación y Control de Alimentos

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos
Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud



Unidad:

Versión de Formato: 2.0

Proyecto: Planeación y Control de Alimentos

Orden de compra del:

Formato: Orden de Compra

Fecha del Formato: Junio de 2019

Table with columns for days of the week (MAÑANAS, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO, LUNES, SEMANA) and rows for products (PRODUCTOS 1-8) and delivery dates (Di de la semana, Dia de surtido, Fecha de la entrega, Entrega).

Form fields for company information: Nombre y Ciro de la Empresa, Domicilio, Reg. Fed. Cuentas, Céd. Extranjerismo, and various signature and stamp areas.

ORDEN DE COMPRA GUARDERÍAS





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| GRUPO | SUBGRUPO | ATRIBUTOS | ACEPTAR | RECHAZAR |
|---------------------|-----------|--|--|--|
| GRUPO 4 CEREALES | 406 TRIGO | Textura suave y esponjosa, seca, olor y sabor agradables característicos. | Envases transportadores limpios en buen estado. Deberá entregar el pan fresco en recipientes y material plástico con tapa totalmente limpia y en envoltura individual de papel celofán sin indicios de fauna nociva. | Que presenten mohos y coloración no propia del producto sin materias extrañas. Sin etiqueta, información y sin fecha de caducidad, en el caso del pan industrializado |
| | 405 MAÍZ | Textura elástica, flexible y suave, color blanco a crema, con aroma y sabor característicos. | Envases transportadores limpios en buen estado. | Que presenten mohos y coloración no propia del producto |

ANEXO 15 (Quince)
TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

| | | | |
|--------------|--|---|---------|
| Unidad | | Fecha: ____ / ____ / ____ DD MM AAAA | |
| Proveedor | | | |
| | | No. de remisión | Importe |
| | | Hora de recepción en el área. | |
| | | Alimentos solicitados | |
| | | Alimentos recibidos | |
| | | Alimentos devueltos por mala calidad | |
| | | Omisiones de alimentos | |
| | | Fecha y hora de reposición | |
| | | Encargada Almacén de Víveres | |
| | | Proveedor | |
| 2660-009-045 | | | |

| INSTRUCTIVO DE LLENADO | | |
|------------------------|--------------------------------------|--|
| No. | DATOS | ANOTAR |
| 1 | Unidad | Nombre con que se identifica la unidad. |
| 2 | Proveedor | Anotar nombre del proveedor que se va a evaluar. |
| 3 | Recuadro | Se checara el horario en los relojes checadores de la unidad por el proveedor. |
| 4 | No. de remisión | Anotar el número de facturas que entrega el proveedor. |
| 5 | Importe | Anotar el importe total de las facturas recibidas. |
| 6 | Hora de recepción en el área | La Nutricionista dietista y/o auxiliar almacenista anotara la hora en la que se presenta el proveedor, verificando la hora de checada y no excederá más de 10 minutos. |
| 7 | Alimentos solicitados | Anotara el número de alimentos solicitados para ese día. |
| 8 | Alimentos recibidos | Anotara el número de alimentos recibidos. |
| 9 | Omisiones de alimentos | Anotara los alimentos que no fueron entregados. |
| 10 | Alimentos devueltos por mala calidad | Anotara los alimentos que se regresaron por no cumplir con las características bromatológicas requeridas. |
| 11 | Fecha y hora de reposición | Anotara la fecha y hora de reposición de los alimentos no recibidos o devueltos por mala calidad. |
| 12 | Encargada del almacén de víveres | Anotara el nombre, firma y matricula de la persona que realiza el reporte. |
| 13 | Proveedor | Anotara nombre y firma del proveedor. |

ANEXO 16 (Dieciséis)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

REQUERIMIENTO UNIDADES MÉDICAS

Se publica en la plataforma Compranet el archivo denominado

[\(MAX Y MIN VIVERES HOSP 2025.SAI\)](#)

REQUERIMIENTO GUARDERÍAS

[\(MAX Y MIN T. GRUPOS GUARDERIAS 2025\)](#)

Las ofertas de los licitantes deberán presentarse por **Grupos y Subgrupos** completo sin omitir ninguno de los casos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO 17 (Diecisiete)

"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES HOSPITALES"

| GRUPO | SUBGRUPO | DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD |
|---|-----------|--|
| GRUPO 4 CEREALES | 406 TRIGO | Diario: Desayuno de 6:00 a 6:30 horas Comida de 10:30 a 11:30 horas Cena de 17:00 a 18:00 horas |
| | Y | |
| | 405 MAÍZ | |
| Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad. | | |

"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES GUARDERIAS"

| GRUPO | SUBGRUPO | DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD |
|---|-----------|--|
| GRUPO 4 CEREALES | 405 MAÍZ | Diario: 7:00 a 16:00 horas |
| | 406 TRIGO | Diario: 7:00 a 16:00 horas |
| Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad. | | |

ANEXO 18 (Dieciocho)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| PRODUCTO | | NOM/ NMX/ CRITERIO | FORMA DE EVALUACIÓN |
|-------------|--|------------------------|---|
| PROVEEDORES | INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS. | NOM-251-SSA1-2009 | ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA |
| | | NOM-051-SCFI/SSA1-2010 | PRODUCTOS DE MARCA Y ETIQUETADO O IMPRESIÓN EN EL ENVASE |

| GRUPO | SUBGRUPO | NOM/ NMX/ CRITERIO | FORMA DE EVALUACIÓN |
|---------------------|-----------|-----------------------|--|
| GRUPO 4 CEREALES | 406 TRIGO | NOM-251-SSA1-2009 | DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATALOGO SAI VIVERES |
| | 405 MAÍZ | NOM-251-SSA1-2009 | DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATALOGO SAI VIVERES |

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN NO EXIME DE LA PRESENTACIÓN POR GRUPOS Y SUBGRUPOS DE LAS PROPOSICIONES, LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)
ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

ANEXO I
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

Registro Federal de Contribuyentes:
 Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
 Calle y número:
 Colonia: Demarcación Territorial:
 Código Postal: Entidad federativa:
 Teléfono: Fax:
 Correo electrónico **(de la empresa participante):**
 No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
 Duración:
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
 Relación de socios o asociados.-
 Apellido Paterno: Apellido Materno:
 Nombre(s):
 Descripción del objeto social:
 Reformas al acta constitutiva:
 Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

| | |
|---|--------|
| Nombre completo del apoderado o representante: | |
| Dirección del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
 (Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
 (Lugar y fecha)

**ANEXO II
 ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**
 Preferentemente en papel membretado del Licitante.

_____, a _____ de _____ del 20__.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

ANEXO III

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha _____(DÍA)____ de _____(MES)____ de _____(AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)____ Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

**ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que
la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO) .

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) _____.

- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO VI

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.** .

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

**ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4)
_____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

| NUMERO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la institución convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet. |
| 5 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 7 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 8 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. |
| 9 | Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante. |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ___ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

**ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

| NUMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la institución convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número de procedimiento respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana. |
| 7 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma ____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día de de 20 .

"El Participante A"

"El Participante B"

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito**, para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de ____ de ____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[] Persona Física
[] Representante Legal de Persona Moral
[] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

[] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación
número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan
acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la
Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro
Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en
materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro
Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

**ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

| No. | Documento (1) | Información a clasificar (2) | Fundamentación (3) | Motivación (4) |
|-----|---------------|------------------------------|--------------------|----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO XIV

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
(carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

| Nombre | Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración) |
|--------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO XV

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):

- (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)

(Fecha)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025**

**ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO SI/NO NO APLICA | NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I | 12.2 | | |
| Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II | 12.3 | | |
| Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III | 12.4 | | |
| Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV | 12.5 | | |
| Declaración de Integridad ANEXO V | 12.6 | | |
| Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI | 12.7 | | |
| Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII | 12.8 | | |
| Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII | 12.9. | | |
| Convenio de participación conjunta ANEXO IX | 12.10 | | |
| Identificación oficial vigente ANEXO X | 12.11 | | |
| Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI | 12.12 | | |
| Información reservada y confidencial ANEXO XVII | 12.13 | | |
| Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV | 12.14 | | |
| Protocolo de Actuación ANEXO XV | 12.15 | | |
| Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI | | | |
| Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII | | | |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| PROPUESTA TÉCNICA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA) | NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO |
|---|--|------------------------------|---|
| Original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria | 3. Licencias, Autorizaciones y Permisos. | | |
| A) Los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA | 3.1 Calidad | | |
| B) Para todos los grupos y subgrupos, deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) de agua de la llave, del filtro y cisterna | 3.1 Calidad | | |
| C) Presentar la Inspección Sanitaria y monitoreos ambientales del establecimiento | 3.1 Calidad | | |
| D) Presentar el contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el licitante | 3.1 Calidad | | |
| E) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes | 3.1 Calidad | | |
| F) Aviso de Funcionamiento | 3.1 Calidad | | |
| G) Para el grupo de pan, se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo | 1.1 Calidad | | |
| a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, Anexo Numero 5 (Cinco) el cual forma parte de esta convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Catálogo SAI VIVERES para lo cual deberá utilizar el formato del Anexo 6 (Seis) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica Anexo 2 (Dos) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| PROPUESTA TÉCNICA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA) | NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO |
|---|-------------------------------|------------------------------|---|
| c) Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, Anexo 2 (Dos) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del Anexo 7 (Siete) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| e) Escrito de declaración de integridad, Anexo 7 (Siete) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| f) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo 4 (Cuatro) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| g) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por grupo y subgrupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Anexo 8 (Ocho) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| h) Manifiestar por escrito que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional. | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| i) En caso de participar con el carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente Anexo 9 (Nueve) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| j) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2 y 3 de la presente convocatoria, según corresponda. | 3.2.1 propuesta Técnica | | |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| PROPUESTA TÉCNICA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA) | NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO |
|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| k) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el Anexo 5 (Cinco) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| l) Presentar factura original y/o copia certificada que acredite que cuenta con vehículos con una antigüedad no anterior al año 2018, apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos de conformidad a lo establecido en el Anexo 10 (Diez) , y tarjetas de circulación a su nombre, | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| m) Escrito bajo protesta de decir la verdad (EBPDV), por el que manifiesta que en caso de que resulte adjudicado, se compromete comunicar al convocante cualquier: cambio de domicilio fiscal, representante legal, teléfono, correo electrónico. A más tardar en cinco días después de haber realizado el cambio. | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| n) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: podrá utilizar el Anexo 11 (Once) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| o) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al Anexo 11 (Once) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |
| p) El Licitante deberá presentar Carta de Compromiso Fiscal, conforme al Anexo 11-A (Once-A) . | 3.2.1 propuesta Técnica | | |

| PROPUESTA ECONÓMICA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA) | NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO |
|---------------------|-------------------------------|------------------------------|---|
|---------------------|-------------------------------|------------------------------|---|



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| PROPUESTA ECONÓMICA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA) | NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO |
|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|
| Propuesta Económica, Anexo XVIII, | 3.2.2 15 | | |

**ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo Propuesta Económica.

Favor de considerar el **Anexo 12 (Doce)** de la presente Convocatoria.

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Indicar el número de la licitación |
| 2 | Indicar fecha de la presentación de proposiciones. |
| 3 | Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco. |
| 4 | Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes) |
| 5 | Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco. |
| 6 | Grupo. Eespecificar el grupo al que pertenecen los conceptos de los bienes. |
| 7 | Sub grupo. Eespecificar el grupo al que pertenecen los conceptos de los bienes |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-4-2025

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 8 | Descripción corta de los bienes |
| 9 | Clave |
| 10 | Grupo, Genérico, Específico, Diferenciador |
| 11 | Unidad |
| 10 | Descripción del Artículo |
| 11 | Marca |
| 12 | Cantidad Máxima |
| 13 | Precio Unitario sin Impuestos |
| 14 | Importe Máximo |
| 15 | Indicar el importe Subtotal |
| 16 | I.V.A. |
| 17 | I.E.P.S. |
| 16 | Indicar importe total |

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios

ANEXO XX
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios

ANEXO XXI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios**

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios

ANEXO XXII

MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en CompraNet) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios**

**ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRIENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | |
|---|--|
| Anexo 1 | CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN EN REFERENCIA A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS |
| Anexo 2 | ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE |
| Anexo 3 | CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE |
| Anexo 4 | CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA |
| Anexo 5 | HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE BIENES. |
| Anexo 6 | PROPUESTA TECNICA |
| Anexo 7 | FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.2 INCISOS: D y E |
| Anexo 8 | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP |
| Anexo 9 | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. |
| Anexo 10 | VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO Y SUBGRUPO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES |
| Anexo 11 | MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL |
| Anexo 11 A | CARTA DE COMPROMISO FISCAL |
| Anexo 12 | PROPOSICION ECONOMICA |
| Anexo 13 | ORDEN DE COMPRA |
| Anexo 14 | CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES |
| Anexo 15 | TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30 |
| Anexo 16 | REQUERIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS |
| Anexo 17 | CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCION DE VIVERES |
| Anexo 18 | CUADRO DE NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN |
| DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA | |
| 3. Licencias, Autorizaciones y Permisos. | Original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | A) Los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | B) Para todos los grupos y subgrupos, deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) de agua de la llave, del filtro y cisterna |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | C) Presentar la Inspección Sanitaria y monitoreos ambientales del establecimiento |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | D) Presentar el contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el licitante |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | E) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes |
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | F) Aviso de Funcionamiento |



GOBIERNO DE
MÉXICO



Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios

| | |
|---|---|
| 3.1 Licencias, Autorizaciones y Permisos | G) Para el grupo de pan, se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo |
| 3.1 | A) Los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA |
| 3.1 | B) Para todos los grupos y subgrupos, deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) de agua de la llave, del filtro y cisterna |
| 3.1 | C) Presentar la Inspección Sanitaria y monitoreos ambientales del establecimiento |
| 3.1 | D) Presentar el contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el licitante |
| 3.1 | E) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes |
| 3.1 | F) Aviso de Funcionamiento |
| 3.1 | G) Para el grupo de pan, se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo |
| 3.2.1 | a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, Anexo Numero 5 (Cinco) el cual forma parte de esta convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Catálogo SAI VIVERES para lo cual deberá utilizar el formato del Anexo 6 (Seis) . |
| 3.2.1 | b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica Anexo 2 (Dos) . |
| 3.2.1 | c) Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, Anexo 2 (Dos) . |
| 3.2.1 | d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del Anexo 7 (Siete) . |
| 3.2.1 | e) Escrito de declaración de integridad, Anexo 7 (Siete) . |
| 3.2.1 | f) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo 4 (Cuatro) . |
| 3.2.1 | g) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por grupo y subgrupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Anexo 8 (Ocho) |
| 3.2.1 | h) Manifestar por escrito que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional. |



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Proyecto de Convocatoria
Licitación Pública Nacional
PC-50-GYR-050GYR027-N-6-2024
PC-2024-00001035
Servicios**

| | |
|-------|--|
| 3.2.1 | i) En caso de participar con el carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente Anexo 9 (Nueve) . |
| 3.2.1 | j) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2 y 3 de la presente convocatoria, según corresponda. |
| 3.2.1 | k) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el Anexo 5 (Cinco) . |
| 3.2.1 | l) Presentar factura original y/o copia certificada que acredite que cuenta con vehículos con una antigüedad no anterior al año 2018, apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos de conformidad a lo establecido en el Anexo 10 (Diez) , y tarjetas de circulación a su nombre, |
| 3.2.1 | m) Escrito bajo protesta de decir la verdad (EBPDV), por el que manifiesta que en caso de que resulte adjudicado, se compromete comunicar al convocante cualquier: cambio de domicilio fiscal, representante legal, teléfono, correo electrónico. A más tardar en cinco días después de haber realizado el cambio. |
| 3.2.1 | n) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: podrá utilizar el Anexo 11 (Once) . |
| 3.2.1 | o) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al Anexo 11 (Once) . |
| 3.2.1 | p) El Licitante deberá presentar Carta de Compromiso Fiscal, conforme al Anexo 11-A (Once-A) . |

